

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28256 *ORDEN de 29 de octubre de 1991 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 2.816/1987, promovido por don Joaquín Pérez-Serrano Sánchez y otros.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia, con fecha 28 de septiembre de 1990, en el recurso contencioso-administrativo número 2.816/1987, en el que son partes, de una, como demandante don Joaquín Pérez-Serrano Sánchez y otros, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 19 de octubre de 1987, que desestimaba los recursos de reposición interpuestos contra otras de la Dirección General de la Función Pública de fechas 26 de febrero, 2 de junio y 15 de octubre de 1986, sobre adscripción a determinada Escala del CSIC.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don Joaquín Pérez-Serrano Sánchez, don Jesús Duque Duque, doña María García Viñegra, don Ignacio Marqués Delgado, doña María de las Mercedes Fonseca Sánchez, don Emilio Álvarez García y don Eloy Iglesias Fernández contra las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de fechas 26 de febrero, 2 de junio y 15 de octubre de 1986 por las que se adscribe a los demandantes a Escalas de Funcionarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y contra la Resolución del mismo órgano de fecha 19 de octubre de 1987 por la que se desestiman los recursos de reposición interpuestos contra las anteriores, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad de las Resoluciones impugnadas por ser conformes a Derecho; sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 29 de octubre de 1991.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general de la Función Pública.

28257 *ORDEN de 29 de octubre de 1991 por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo 199/88, promovido por doña María Josefa Pérez González y otros.*

Ilmos. Sres.: La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia, con fecha 14 de marzo de 1991, en el recurso contencioso-administrativo número 199/88, en el que son partes, de una, como demandante doña María Josefa Pérez González, y de otros como demandada la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 5 de mayo de 1987, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 11 de marzo de 1987, sobre convocatoria de pruebas selectivas unitarias para el ingreso en los Cuerpos Generales Administrativos de la Administración del Estado y de la Administración de la Seguridad Social.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por doña María Josefa Pérez González y otras relacionadas al principio, contra la Resolución de 11 de marzo de 1987 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que convocó pruebas unitarias para ingreso en los Cuerpos Generales Administrativos de la Administración del Estado y de la Seguridad Social, en cuanto a la exigencia de titulación para el turno de promoción interna, y contra la desestimación del recurso de reposición por Resolución de 5 de mayo de 1987, debemos declarar y declaramos ajustados a derecho los actos recurridos; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 29 de octubre de 1991.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 30), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora General de la Función Pública.

28258 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1991, de la Subsecretaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.661/1988, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima).*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2.661/1988, interpuesto por don Salvador González García, contra Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 2 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de veinte días, a todos los interesados en el procedimiento, si a su derecho conviene, como codemandados o coadyuvantes de la Administración.

Madrid, 5 de noviembre de 1991.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

BANCO DE ESPAÑA

28259 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de noviembre de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	101,422	101,726
1 ECU	129,059	129,447
1 marco alemán	63,270	63,460
1 franco francés	18,526	18,582
1 libra esterlina	181,869	182,415
100 liras italianas	8,375	8,401
100 francos belgas y luxemburgueses	307,199	308,121
1 florin holandés	56,152	56,320
1 corona danesa	16,292	16,340
1 libra irlandesa	168,948	169,456
100 escudos portugueses	72,633	72,851
100 dracmas griegas	55,720	55,888
1 dólar canadiense	89,240	89,508
1 franco suizo	71,399	71,613
100 yenes japoneses	78,227	78,463
1 corona sueca	17,336	17,388
1 corona noruega	16,105	16,153
1 marco finlandés	23,375	23,445
100 chelines austriacos	898,889	901,589
1 dólar australiano	79,971	80,211